

CONCON, 24 JUN 2019

DECRETO REGISTRADO N° 1258 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Decreto Registrado N°1137 del 29/05/2019.

DECRETO

- 1. **MODIFÍQUESE** Decreto Registrado N°1137 de fecha 29/05/2019, que ratifica el nombramiento del Sr. **BRAYAM RAMOS ARÉVALO**, RUT [REDACTED] docente de la Escuela Irma Salas Silva en calidad de reemplazo, en cuanto a que en el numeral 1 dice: "RUT: [REDACTED]" debe decir: "RUT: [REDACTED]"
- 2. **NOTIFÍQUESE** el presente decreto por Secretaría Municipal al domicilio: [REDACTED]
- 3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL
MARIANA ESPINOZA GODOY


[Signature]
ALCALDE (S)
PATRICIO ANDERS TORRES

DISTRIBUCION:

- Registro Siaper.
- Secretaria Municipal
- D.A.E.M.
- Interesado(a)

OSG/MLEG/RUD/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado